

A nuestro Consejo Directivo, nuestro Patronato, nuestros donantes, exalumnos y amigos de Fundación Don Bosco.

Queremos compartirles el presente informe sobre los hechos ocurridos el pasado 13 de marzo y que han sido ampliamente difundidos en diversos medios de comunicación.

El movimiento realizado el día 13 de marzo afuera de las instalaciones de FDB es impulsado por una madre de familia, que acusa a un menor de edad, alumno de la preparatoria Don Bosco Zapata de haber acosado a su hija también menor de edad, a través de medios digitales. La madre de familia convocó con un grupo de estudiantes de la preparatoria Cuernavaca y algunas colectivas feministas a medios de comunicación para hacer una denuncia mediática sobre el presunto acoso que habría sufrido su hija, también señala como presuntos “encubridores” a las autoridades de la Fundación Don Bosco.

Por medio de este documento, se plantea el contexto cronológico que da lugar a lo acontecido el día de ayer, 13 de marzo de 2023 en la sede Cuernavaca de la Fundación Don Bosco, ubicada en Calzada de los Actores No. 108, col. Carolina, C.P. 62190 Cuernavaca, Morelos:

07 de noviembre 2022: La madre de familia de la estudiante que acusa a un alumno de preparatoria habla con dirección general, sobre el presunto acoso y se asume el compromiso de hacer la investigación. Antes de esto, la estudiante ya se había acercado a dirección adjunta, misma que solicitó elementos que respaldaran su afirmación como capturas de pantalla para proceder con la baja del estudiante señalado en el caso de encontrarse responsable. La acusación era acoso a través de redes sociales. La alumna sólo entrega captura de una conversación entre dos personas ajenas a la institución. La madre entrega las mismas capturas como pruebas a dirección general y un audio de una conversación donde graban al director de preparatoria explicándole a la estudiante que en tanto no se cuente con más información, no se puede tomar una determinación al respecto.

Se citó al estudiante involucrado y durante la entrevista, se le dio a conocer las implicaciones legales de confirmarse el presunto acoso. También se tuvo un diálogo con la mamá del estudiante señalado para hablar respecto al caso. Al menor demandado se le estableció una restricción de acercarse a la menor demandante en los espacios escolares.

12 de noviembre 2022: La madre de la alumna interpone una denuncia ante la Fiscalía del estado, en la unidad especializada para adolescentes. Se abre una carpeta de investigación y la Fiscalía le proporciona medidas cautelares a la menor como parte del protocolo.

14 de noviembre de 2022: Se notifica a Fundación Don Bosco de manera oficial sobre la denuncia y las medidas cautelares. La dirección general habla con la mamá del alumno señalado para que termine el semestre en casa como medida alternativa, respetando su derecho a la educación, y también para evitar que la estudiante denunciante se sintiera insegura con la presencia física del alumno en el plantel.

Ambos estudiantes permanecen como alumnos regulares en tanto la Fiscalía no resuelva sobre la carpeta de investigación, en el reconocimiento que la autoridad cuenta con mayores elementos para proceder en un caso de supuesto acoso por medios digitales, tales como la policía cibernética. Se informa a la familia de la menor demandante, que esperaríamos la resolución del órgano de procuración de justicia

30 de noviembre de 2022: La Fiscalía del Estado solicita información sobre el caso a la institución y ésta envía copia de los expedientes de los estudiantes.

27 de enero de 2023: Se habla con la mamá de la estudiante que reiteradamente a través de mensajes escritos por medios digitales se había encargado de denostar a la escuela, señalándola como un espacio inseguro para su hija. En esta charla se le ofrece ayudarle a buscar otras opciones para que su hija continuara su educación en un ambiente en que su hija se pueda sentir segura. La respuesta fue que iba a dialogar con la familia y después nos daría a conocer su decisión. No volvió para dar su respuesta y sólo a través de una colaboradora mandó decir a la dirección general que la única forma en que ella cambiaría de escuela, era si la Fundación conseguía una beca del 80% en la preparatoria de La Salle.

07 de febrero de 2023: La mamá del alumno señalado solicita la baja de su hijo debido a que la contraparte solicita a la Fiscalía esta condición para firmar el acuerdo conciliatorio en el centro de justicia alternativa. Esto lo conoce la institución de manera extra oficial durante el proceso de baja del estudiante.

28 de febrero de 2023: La madre de familia del alumno señalado, solicita inscribir a su hijo en la preparatoria de Don Bosco, sede Zapata para terminar su Bachillerato. Se acepta la solicitud en tanto no haya resolución de la Fiscalía, atendiendo a la no vulneración de su derecho a la educación y garantizando que los alumnos involucrados no tendrían contacto físico, dado que este plantel se encuentra en otro municipio a varios kilómetros de distancia de Cuernavaca.

08 de marzo de 2023: En la marcha efectuada en el marco de la conmemoración del Día internacional de la mujer, la estudiante implicada señala a las autoridades de Don Bosco como “encubridores” del caso, mismo que aún no cuenta con resolución por parte de la Fiscalía del Estado. La postura de la Institución es continuar esperando la misma, manteniendo abierta la investigación interna para contar con más elementos. Hasta el momento, no hay pruebas conducentes que respalden la acusación que hizo la estudiante.

12 de marzo de 2023: La dirección general emite un comunicado en referencia a la marcha del 8M (adjunto).

13 de marzo de 2023: Estudiantes de preparatoria haciendo uso de su libertad de expresión elaboran dentro de las instalaciones de la institución un tendedero que señala presuntos nuevos casos de acoso y maltrato por parte de tres profesores que laboran en Don Bosco, algunos alumnos y exalumnos y señalan a las autoridades como encubridores.

A pesar de no ser denuncias que se realizaron anteriormente a las autoridades de la institución, se toma registro de los nuevos casos y se solicita la construcción de un comité externo, encabezado por Flor Dessiré León Hernández, ex titular del Instituto para la Mujer del estado de Morelos para la elaboración de un protocolo de acompañamiento a las víctimas y atención a las denuncias presentadas, para que, en caso de encontrar pruebas, formalizarlas ante las autoridades correspondientes.

Cabe señalar que se elige una coordinación externa para asegurar la transparencia del proceso y no dar lugar a conflicto de interés. Se elige a la Arquitecta Flor Dessiré por ser una persona capacitada en la resolución de este tipo de conflictos y con una amplia trayectoria en la defensa de las niñas y las mujeres y la lucha por erradicar cualquier tipo de violencia contra ellas.

Los profesores señalados se separan de sus actividades temporalmente como medida preventiva en tanto no se aclare cada situación denunciada en el tendedero antes mencionado.

Las alumnas que se manifiestan, solicitan salir en horario escolar de la institución, misma que define no permitirlo en virtud de preservar la seguridad de las mismas, pues la Fundación no permite la salida de sus estudiantes durante la jornada de escuela.

A las 13 horas del día 13 de marzo la madre de la alumna implicada, después de convocar a medios de comunicación para emitir un pliego petitorio en donde solicita la destitución de varias personas sin tener una resolución por parte de las autoridades correspondientes. Así mismo, exige al director general firmar el documento frente a cámaras. Es importante mencionar que, hasta el momento, la mamá de la alumna no ha presentado ninguna prueba que vincule al estudiante señalado por acoso. Para la institución el estudiante es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Se emite un segundo comunicado ante los sucesos ocurridos en las instalaciones de la institución (adjunto).

14 de marzo de 2023: La dirección general y adjunta de Don Bosco, ofrecen una rueda de prensa a medios para comunicar estos puntos y transparentar el acceso a la información. Este mismo día se realiza una reunión con padres de familia y colaboradores para ofrecer elementos informativos sobre el caso. En dicha reunión se contó con la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La reunión se llevó a cabo ante cientos de padres y madres de familia. A la misma se presentaron los padres de familia de la alumna denunciante. Después del recuento de los hechos, en el intercambio con los asistentes, la familia denunciante pidió la palabra lo que le fue concedido. Ante una serie de falsedades expresadas en un escrito que leyó la mamá de nuestra alumna, el resto de padres y madres de familia, pidieron detener su intervención expresando su respaldo a Fundación Don Bosco.

16 de marzo de 2023: Se instala la Comisión externa con la participación de la Arq. Flor Dessiré León Hernández, la Mtra. en Derecho Ma. Isabel Rodríguez y la Lic. Fanny Anzures.

18 de marzo de 2023: La madre de la menor denunciante hace llegar un escrito a la Institución donde solicita que su hija termine el ciclo escolar en modalidad no presencial. La Institución ha decidido atender la solicitud para que la alumna en cuestión termine a distancia su ciclo escolar.

19 de marzo de 2023: A solicitud expresa se emite un informe a la Dirección de educación media superior y superior de la Secretaría de Educación del Estado y al Instituto de educación básica del estado de Morelos.

Algunas consideraciones adicionales:

1. Fundación Don Bosco desde hace 14 años ha generado procesos para desterrar cualquier tipo de violencia en nuestros espacios y ha trabajado para generar una cultura de paz con toda la comunidad educativa.
2. En todo momento mantendremos una actitud de cero tolerancia a cualquier tipo de violencia contra nuestras niñas, adolescentes y en general contra cualquier mujer.
3. Al igual que aconteció el pasado 13 de marzo la libertad de expresión de nuestros alumnos estará siempre garantizada.
4. Lamentamos el uso mediático que se ha hecho de nuestros alumnos menores de edad que han sido expuestos con nombres y fotografías, sometiéndolos al escarnio público. Llamamos a la conciencia de la sociedad para no generar un clima de linchamiento contra ellos. Los derechos humanos de los menores no deben ser violentados en particular vulnerando la presunción de inocencia a la que tienen derecho.
5. Hemos asumido el compromiso de restañar las heridas causadas en nuestra comunidad estudiantil, donde muchas de nuestras alumnas y alumnos se sintieron utilizados en el contexto de una manifestación legítima.
6. La tarea de las Instituciones educativas pasa por un momento delicado que nos llama a todos a una revisión de nuestras prácticas, de la que no están exentas las familias y la sociedad en general.
7. Agradecemos las innumerables muestras de apoyo que hemos recibido en estos días, de padres y madres de familia, de alumnos y exalumnos, de donantes, y de personas distintas de nuestra sociedad. Les reiteramos nuestro compromiso de servir a las niñas, niños y adolescentes, como lo hemos hecho desde hace más de 25 años, con nuestro mayor esfuerzo y poniendo toda la atención para salvaguardar en todo momento su integridad personal.
8. Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad a la que nos debemos seguirá siendo una práctica permanente.

Agradecemos el tiempo dedicado a la lectura de este texto y estamos abiertos para responder a cualquier inquietud que pueda aun estar presente.

Cuernavaca, Morelos a 21 de marzo de 2023



Con profunda gratitud y cariño,
José Antonio Sandoval Tajonar
Director General